Señor JUEZ TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRÁ

Ref: Ejecutivo Nº 2018/0147 de LUIS FERNANDO CONTRERAS ROMERO VS PERFILERÍA ZIPACEROS SAS. *Adjuntando actualización de liquidación del crédito al 07 sept 2021.*

En calidad de apoderado de la demandante, comedidamente le manifiesto a la Señora Juez, que, dentro del término de ley, allego la actualización de la liquidación del crédito, conforme al mandamiento de pago, colocándola a consideración del Despacho y de la parte ejecutada.

CAPITAL: CANON DE DICIEMBRE 2016	
A razón mensual de \$35.000,oo	
CAPITAL: CANON DE ENERO 2017	
INTERESES CIVILES 25 de febrero 2020 al 07-sep2021 A razón mensual de \$35.000,oo	\$ 357 583 00
TOTAL ACTUALIZACIÓN:	
CAPITAL: CANON DE FEBRERO 2017	
ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA	\$4'034.037.54
A razón mensual de \$35.000,oo	
	·
CAPITAL: CANON DE MARZO 2017ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA	
INTERESES CIVILES 25 de febrero 2020 al 07-sep2021 A razón mensual de \$35.000,oo	\$ 357.583,00
TOTAL ACTUALIZACIÓN:	\$ 4'378.195,88
CAPITAL: CANON DE ABRIL 2017	
INTERESES CIVILES 25 de febrero 2020 al 07-sep2021	
A razón mensual de \$35.000,oo	
CAPITAL: CANON DE MAYO 2017	\$3'500.000,00
ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADAINTERESES CIVILES 25 de febrero 2020 al 07-sep2021	\$3'991.366,30
A razón mensual de \$35.000,oo	
TOTAL ACTUALIZACIÓN:	
CLÁUSULA PENAL (no genera intereses)	
TOTAL ACTUALIZACIÓN CRÉDITO:	.\$42'279.592,87

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$42'279.592,87).

Atentamente,

JESÚS ALBERTO POVEDA QUINTANA

C.C. Nº 11'340.407 de Zipaquirá T.P. Nº 40.791 del C.S. de la J.